



## Información de la asignatura

**Titulación:** Máster Universitario en Cirugía Podológica de Mínima Incisión para Podólogos

**Facultad:** Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

**Código:** 1660007 **Nombre:** Fundamento de la Cirugía y Legislación

**Créditos:** 3,00 **ECTS** **Curso:** 1 **Semestre:** 1

**Módulo:** FUNDAMENTOS DE LA CIRUGÍA Y ÉTICA LEGALES DE LA CIRUGÍA

**Materia:** FUNDAMENTO DE LA CIRUGÍA Y LEGISLACIÓN **Carácter:** Obligatoria

**Rama de conocimiento:** Ciencias de la Salud

**Departamento:**

**Tipo de enseñanza:** Semipresencial

**Lengua/-s en las que se imparte:** Castellano

**Profesorado:**

CIRUG	<u>Maria Del Mar Aranda Jurado</u> ( <b>Profesor responsable</b> )	mariammar.aranda@ucv.es
	<u>Javier Ferrer Torregrosa</u>	javier.ferrer@ucv.es
	<u>Leonor Ramírez Andrés</u>	leonor.ramirez@ucv.es



## Organización del módulo

### FUNDAMENTOS DE LA CIRUGÍA Y ÉTICA LEGALES DE LA CIRUGÍA

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
FUNDAMENTO DE LA CIRUGÍA Y LEGISLACIÓN	3,00	Fundamento de la Cirugía y Legislación	3,00	1/1

## Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Adiestrarse en el movimiento de un quirófano
- R2 Conocer las actualizaciones legislativas en materia de cirugía del pie



## Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

BÁSICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación			X	
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio			X	
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades			X	
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo				X

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Poseer habilidades para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo			X	
CG3	Aprender a trabajar en equipo				X
CG4	Aprendizaje de las TIC			X	

ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4



CE15	Analizar los aspectos legislativos,éticos y de gestión relacionados con la práctica quirúrgica.				X
CE16	Actuar de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la práctica quirúrgica y de la legislación quirúrgica vigente.				X
CE18	Crear las instalaciones necesarias del espacio quirúrgico adecuado.				X
CE19	Equipar el área quirúrgica con el material específico para la realización de la cirugía mínimamente invasiva.				X
CE21	Posicionar y adecuar el manejo del fluoroscopio del campo quirúrgico.				X
CE22	Interpretar y evaluar las imágenes fluoroscópicas intraoperatorias.				X

## Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2	20,00%	Asistencia y participación en sesiones presenciales
R1, R2	70,00%	Realización de pruebas objetivas
R1, R2	10,00%	Participación en foros de discusión

### Observaciones

#### CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 22 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".



## Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 PROFESOR: Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M4 Atención personalizada y en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M7 ONLINE: Sesiones de trabajo grupal mediante chat moderado por el profesor. Estudio de casos quirúrgicos, para la construcción del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.
- M8 Sesiones monográficas a lo largo del curso, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia.



## ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
CLASE PRESENCIAL M1, M4, M8	R1, R2	7,00	0,28
CLASE PRÁCTICA M4, M8	R1, R2	8,00	0,32
<b>TOTAL</b>		<b>15,00</b>	<b>0,60</b>

## ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Actividades iniciales M7	R1, R2	5,00	0,20
Análisis de fuentes documentales M7	R1, R2	20,00	0,80
Actividades Online: Sesiones de videoconferencia con tutor, video online de cirugía, comentar casos clínicos M7	R1, R2	5,00	0,20
Foro virtual M7	R1, R2	5,00	0,20
Lecturas y asimilación M7	R1, R2	25,00	1,00
<b>TOTAL</b>		<b>60,00</b>	<b>2,40</b>



## Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

### Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
Fundamentos	Zonas de pre-quirófano y quirófano en podología. Instalaciones básicas para practicar cirugía MIS. Protocolos quirúrgicos de cirugía mínima incisión
Legislación	Legislación vigente en cirugía Podológica. Instalaciones según normativa. Aspectos éticos y legales en la cirugía podológica.

### Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
Fundamentos	2,50	5,00
Legislación	5,00	10,00



## Referencias

Nieto-García E. *Cirugía mínimamente invasiva del pie*. In: *Cirugía mínimamente invasiva del pie*. Valencia: Ediciones Glosa; 2017. p. 297.

ANTÓN ALMENARA, MP: *Ética y Legislación*. Masson, Barcelona, 1994.

ARROYO, MP; CORTINA, A; TORRALBA, MJ: *Ética y legislación en Enfermería*: McGRAW-HILL Interamericana, Madrid, 1994.

CÓDIGO Civil, Penal, Administrativo. Ed. Civitas. Madrid. 2003.

GISBERT CALABUIG, JA: *Medicina Legal y Toxicología*, 50 ed. Masson, Barcelona, 1997.

GOMEZ JARA, M, *La responsabilidad profesional sanitaria*. Barcelona: Atelier Libros SA, 2007.

NORMATIVA

CÓDIGO DEONTOLÓGICO PODOLOGÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA de 1978.

CONVENIO COLECTIVO de trabajo del sector de Sanidad Privada de la provincia de Valencia.

DECRETO 25/2009, de 13 de febrero, del Consell, por el que se crea y regula el Registro de Profesionales Sanitarios de la Comunitat Valenciana

DECRETO 250/2004, de 5 de noviembre, del Consell de la Generalitat, de ordenación de las actividades de fabricación 'a medida', distribución y venta al público de productos sanitarios en la Comunidad Valenciana (DOGV nº 4879, de 9/11/04)

DECRETO 4/2002, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/1997, de 4 de diciembre, de Colegios Profesionales LEY 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE de 29/04/86)

LEY 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. (BOE, 29 mayo 2003)

LEY 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo.

LEY 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento (BOE de 22/12/90).

LEY 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (BOE, 22 noviembre 2003)

LEY 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden

GOMEZ JARA, M, NOVEL MARTÍ, V. *El ejercicio privado de las profesiones sanitarias: requisitos legales*. Barcelona: Atelier Libros SA, 2007.

JOUVENCEL M.R. *Manual del perito médico. Fundamentos técnicos y jurídicos*. Ed. 2002. Ediciones Díaz de Santos.

LATORRE, A. *Introducción al Derecho*. Barcelona: Ariel., 1985

RODRÍGUEZ RIVERA F.E. *Nueva legislación sanitaria española. Presente y futuro de los profesionales de la salud*. Ed. Mad. 2010.



## Adenda a la Guía Docente de la asignatura

Dada la excepcional situación provocada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y teniendo en cuenta las medidas de seguridad relativas al desarrollo de la actividad educativa en el ámbito docente universitario vigentes, se procede a presentar las modificaciones oportunas en la guía docente para garantizar que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura.

**Situación 1: Docencia sin limitación de aforo** (cuando el número de estudiantes matriculados es inferior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso no se establece ningún cambio en la guía docente.

**Situación 2: Docencia con limitación de aforo** (cuando el número de estudiantes matriculados es superior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

### 1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, se realizarán a través de la simultaneidad de docencia presencial en el aula y docencia virtual síncrona. Los estudiantes podrán atender las clases personalmente o a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En todo caso, los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquéllos que la reciben por videoconferencia deberán rotarse periódicamente.

En el caso concreto de esta asignatura, estas videoconferencias se realizarán a través de:

Microsoft Teams

Kaltura



## **Situación 3: Confinamiento por un nuevo estado de alarma.**

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

### **1. Actividades formativas de trabajo presencial:**

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, así como las tutorías personalizadas y grupales, se realizarán a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En el caso concreto de esta asignatura, a través de:

Microsoft Teams

Kaltura

Aclaraciones sobre las sesiones prácticas:



## 2. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

### MODALIDAD PRESENCIAL

#### En cuanto a los sistemas de evaluación:

- No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.
- Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

#### Observaciones al sistema de evaluación: